

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

MARZO 2025

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía.....	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato.....	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato	11
Solicitudes por tipo de prestación.....	11
Solicitudes por región.....	12
Solicitudes por actividad económica	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales.....	16
Glosario.....	19

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En marzo de 2025, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$13.289.486 (MMUS\$14.047), correspondiendo el 75,7% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,3% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 5,5%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,4%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de -0,44% mientras que la del fondo CIC -0,08%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En enero de 2025, el número de trabajadores afiliados² al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.682.862 personas, lo que significó una variación porcentual nula respecto de igual mes del año anterior y una variación de 0,1% respecto del mes anterior. De este total, 44,2%³ cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.168.456⁴, registrándose una disminución de 1,8% respecto del mes anterior. En cuanto a la variación anual, esta fue negativa, de -1,0%. Esta variación se explica por el descenso anual registrado en todos los tipos de contrato.

Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.818.991, representando el 73,9% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de -0,3%, lo que se explica por la disminución en hombres y mujeres de igual magnitud (-0,3%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.244.999, equivalente al 24,1% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró un descenso anual de 2,6%, luego de dos períodos de crecimiento. Según sexo, este descenso se registró en hombres (1,9%) y mujeres (-3,6%).

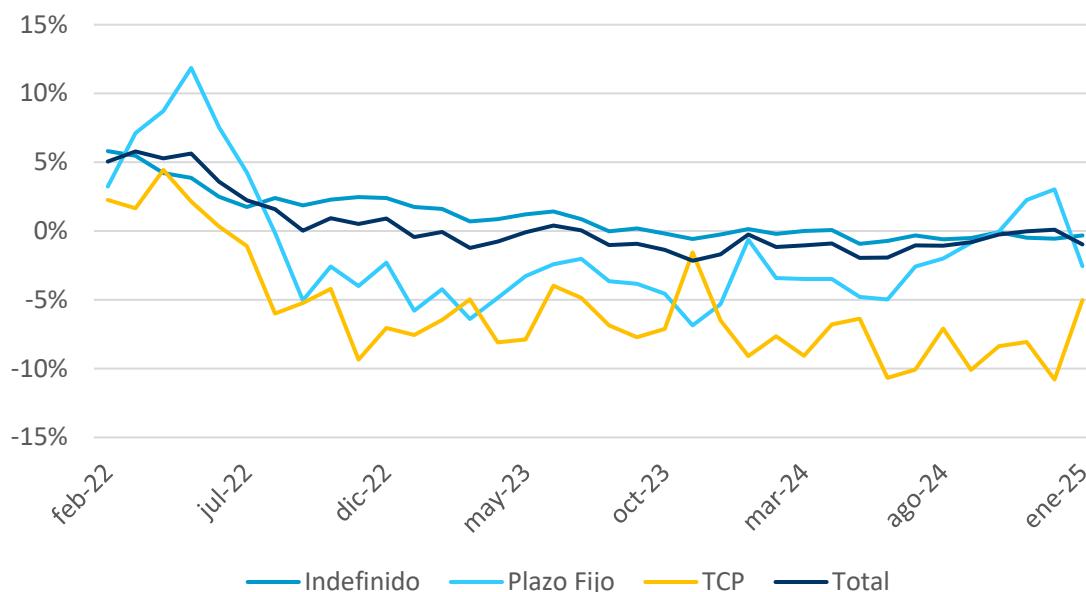
Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 104.556 cotizantes, con una participación del 2,0% dentro del total, con un descenso anual de 5,0%, acumulando 31 meses con disminuciones anuales consecutivas, presentando descensos en hombres y mujeres de -5,0%.

² Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

³ Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de marzo) por remuneraciones devengadas del mes de enero.

⁴ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
 feb. 2022 – ene. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

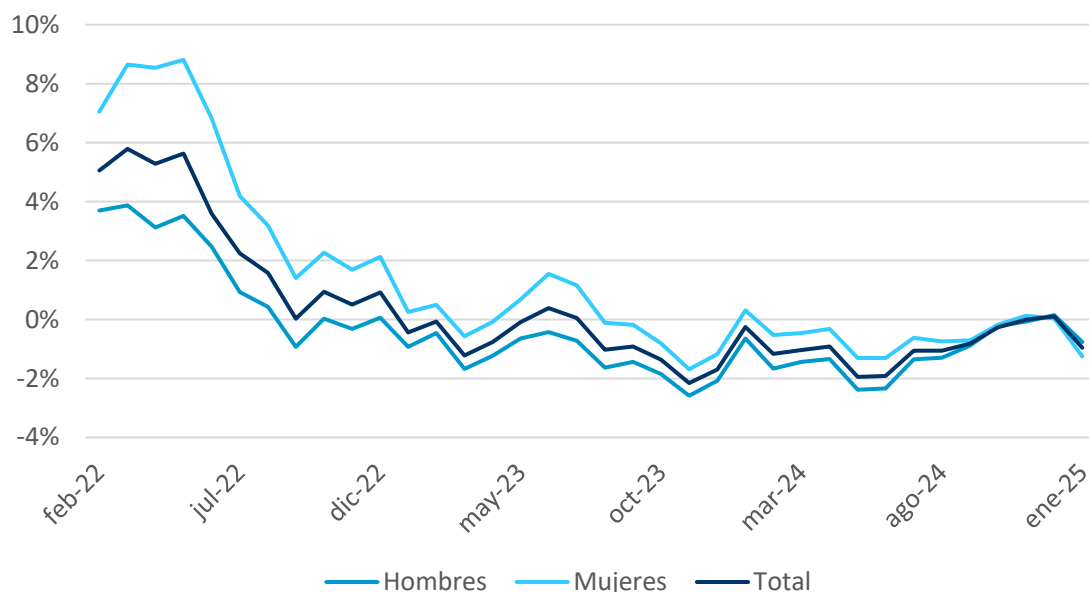
Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,8% del total de cotizantes en enero de 2025, equivalente a 2.157.989 mujeres. En este mes las mujeres registraron una disminución anual de 1,2%, explicado por el descenso de todos los tipos de contrato: plazo fijo (-3,6%), indefinido (-0,3%) y t. de casa particular (-5,0%).

Respecto de la variación anual en hombres, esta fue también negativa, de -0,8%, explicada también por el comportamiento negativo en todos los tipos de contrato: plazo fijo (-1,9%), indefinido (-0,3%) y t. de casa particular (-5,0%).

Gráfico N° 2

Variación % 12 meses de cotizantes por sexo

feb. 2022 – ene. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con enero de 2024 (Tabla N°1), los cotizantes disminuyeron en 15 de los 21 sectores económicos⁵, siendo los descensos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Agricultura (variación de -6,1%), Administración Pública (-12,7%), Alojamiento y servicio de comidas (-2,9%) y Hogares como empleadores (-5,7%). Por otra parte, aumentaron en 6 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, los de Actividades de salud (1,7%) y Minería (2,5%).

⁵ La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Enero 2025

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	348.732	6,7%	-6,1%	410.810	\$835.359
Explotación de minas y canteras	90.093	1,7%	2,5%	89.791	\$3.268.699
Industria manufacturera	451.404	8,7%	-0,7%	458.346	\$1.438.984
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20.175	0,4%	-0,1%	20.224	\$2.629.619
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	43.106	0,8%	3,1%	42.888	\$1.278.306
Construcción	502.140	9,7%	-0,7%	512.262	\$1.154.151
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	832.837	16,1%	-0,9%	861.155	\$1.208.243
Transporte y almacenamiento	331.277	6,4%	-1,6%	339.601	\$1.241.978
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	274.361	5,3%	-2,9%	279.120	\$839.689
Información y comunicaciones	130.371	2,5%	-3,5%	132.435	\$1.928.227
Actividades financieras y de seguros	191.996	3,7%	-1,7%	192.183	\$2.188.235
Actividades inmobiliarias	36.778	0,7%	-2,9%	38.020	\$1.474.946
Actividades profesionales, científicas y técnicas	249.585	4,8%	0,5%	252.892	\$1.702.346
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	579.581	11,2%	0,1%	613.898	\$970.151
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	75.584	1,5%	-12,7%	84.484	\$954.069
Enseñanza	342.666	6,6%	-0,7%	365.702	\$1.407.161
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	170.675	3,3%	1,7%	168.265	\$1.420.781
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	37.280	0,7%	0,7%	38.637	\$1.122.599
Otras actividades de servicios	267.798	5,2%	-0,6%	277.968	\$946.393
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.911	0,0%	-33,5%	1.912	\$1.806.854
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	134.671	2,6%	-5,7%	137.916	\$557.193
Sin Información	55.525	1,1%	-	44.472	-
Total general				5.362.981	\$1.257.799
Total cotizantes	5.168.546	100%	-1,0%		\$1.282.114

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,2%), Valparaíso (8,0%) y Biobío (7,2%).

Tabla N° 2
Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Enero 2025

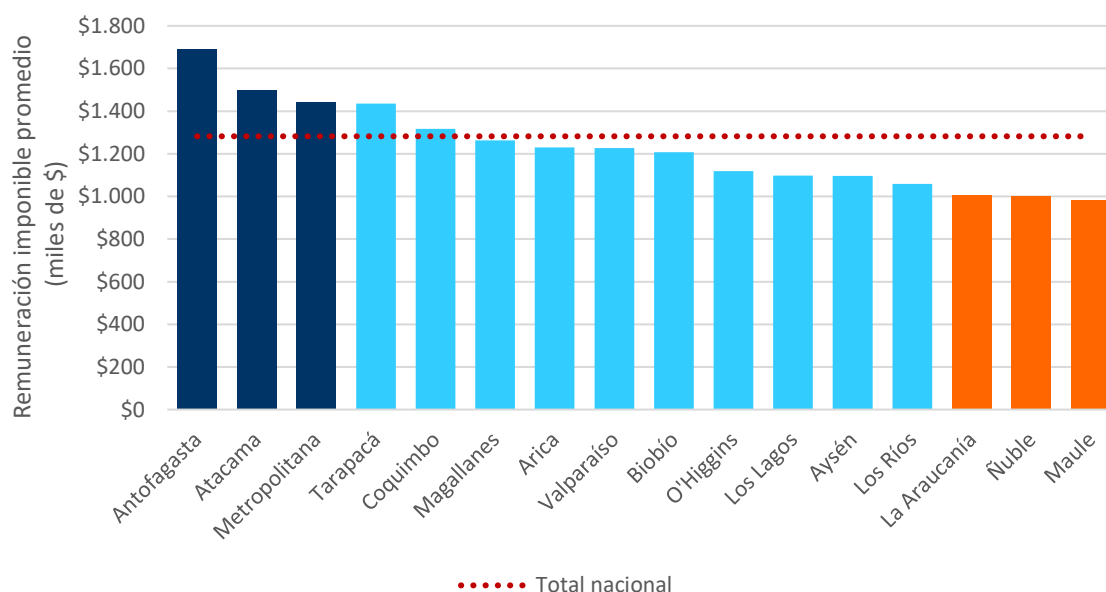
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio ¹ (\$)
Tarapacá	81.375	1,6%	83.130	\$1.435.111
Antofagasta	187.340	3,6%	191.591	\$1.691.654
Atacama	78.752	1,5%	79.975	\$1.496.945
Coquimbo	178.265	3,4%	180.967	\$1.316.326
Valparaíso	414.553	8,0%	422.138	\$1.226.737
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	239.974	4,6%	260.333	\$1.119.210
Maule	239.357	4,6%	269.729	\$982.654
Biobío	374.050	7,2%	382.694	\$1.207.153
La Araucanía	191.391	3,7%	195.771	\$1.005.881
Los Lagos	203.111	3,9%	206.971	\$1.097.602
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.195	0,4%	21.989	\$1.096.185
Magallanes y de la Antártica Chilena	43.662	0,8%	44.541	\$1.262.428
Metropolitana	1.924.515	37,2%	1.979.295	\$1.441.369
Los Ríos	78.975	1,5%	79.798	\$1.058.018
Arica y Parinacota	47.642	0,9%	48.813	\$1.230.417
Ñuble	103.740	2,0%	107.414	\$1.002.474
Sin información	760.649	14,7%	807.832	\$967.944
Total general			5.362.981	\$1.257.799
Total cotizantes	5.168.546	100%		\$1.282.114

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.691.654, \$1.496.945 y \$1.441.369, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, Ñuble y La Araucanía, con montos promedios de \$982.654, \$1.002.474 y \$1.005.881, respectivamente.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible promedio según región
Enero 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En enero de 2025, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.282.114, según sexo fue \$1.131.124 para mujeres y \$1.390.345 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.467.458, \$780.084 y \$490.221 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

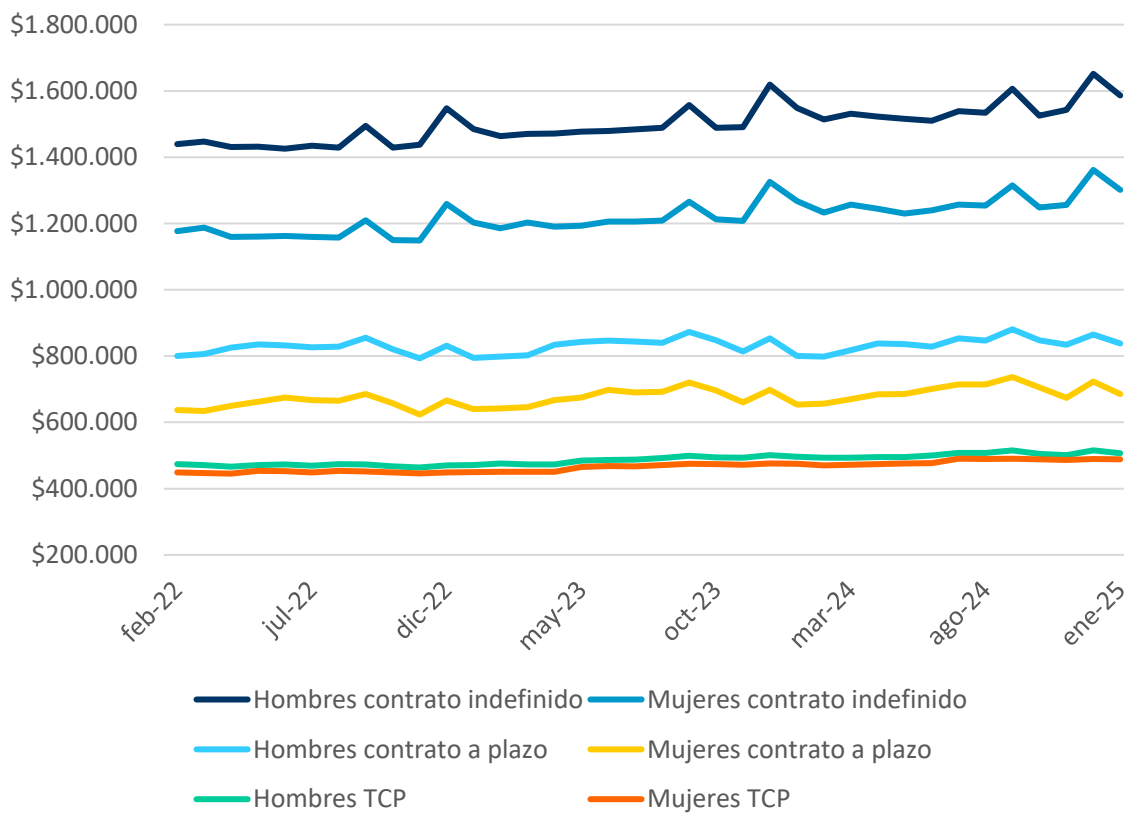
Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$685.344 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$837.701. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.301.345 y \$1.586.213 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$488.618 en mujeres y \$506.371 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 4

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

feb. 2022 – ene. 2025

En pesos de enero 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Ley 21.628

El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

Solicitudes por sexo y tipo de contrato

Durante febrero de 2025 se registraron 100.629 solicitudes aprobadas, lo que representó un descenso anual de 14,9%. De ellas, 38.123 correspondieron a mujeres, equivalente a un 37,9% del total, mientras que 62.505 solicitudes correspondieron a hombres representando el 62,1%, con variaciones anuales de -12,9% y -16,1%, respectivamente.

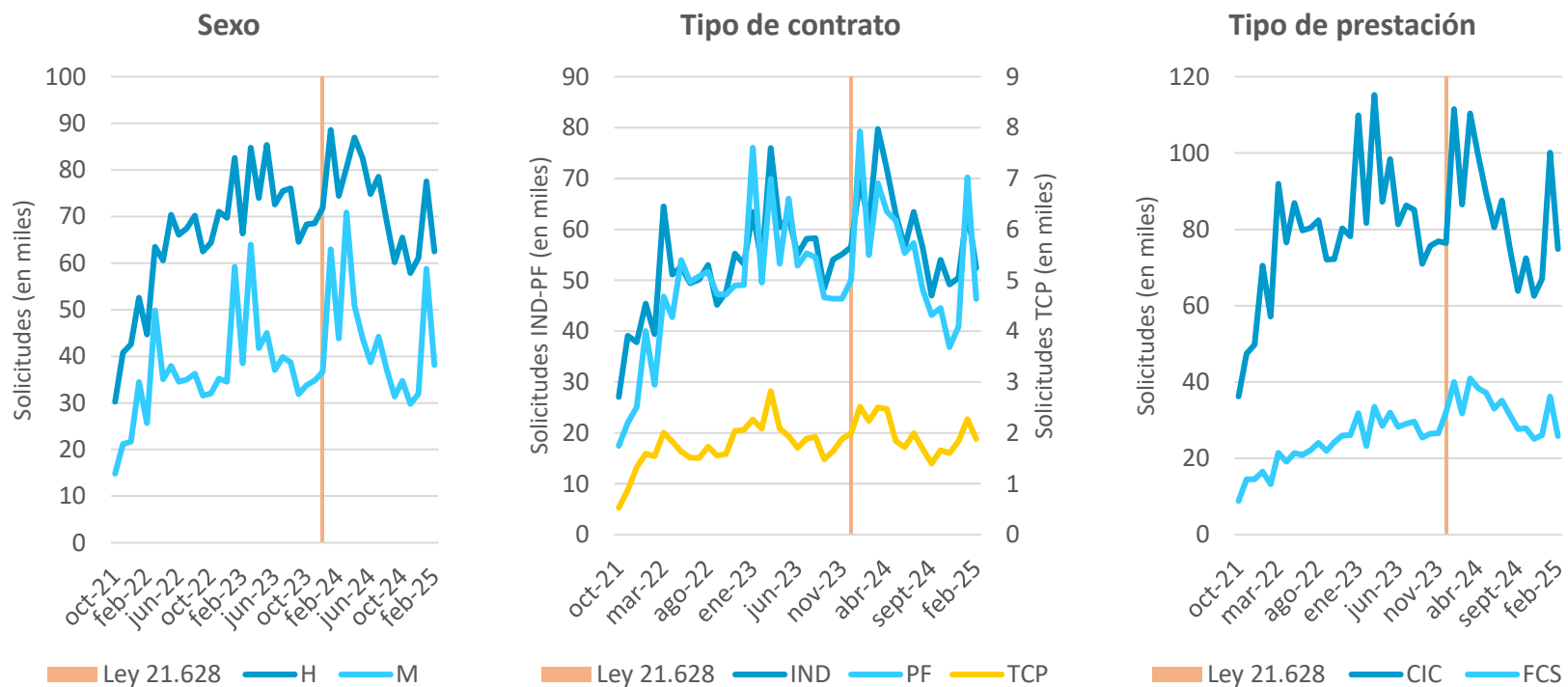
Según tipo de contrato, 52.396 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (52,1% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 46.349 (46,1%) mientras que aquellos con contrato de trabajadora/dor de casa particular registraron 1.883 solicitudes (1,9%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de -14,2%, -15,6% y -15,7%, respectivamente.

Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 74.832 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 74,4% del total mensual. Respecto de febrero de 2024, estas solicitudes disminuyeron 13,5%. Por su parte, 25.796 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 25,6% del total, con un descenso anual de 14,2%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 35.490, con un descenso anual de 19,3%, el 72,7% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 78,3% para mujeres y 69,5% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 81,9% para el contrato de casa particular, 75,1% para contrato indefinido y 68,5% para plazo fijo.

Gráfico N° 5
Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación
 oct. 2021 – feb. 2025¹



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) Corresponde a las solicitudes aprobadas desde la reanudación de la ley 19.728 en octubre de 2021 hasta el último período disponible. En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de febrero 2025. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (39,9%), seguida de Valparaíso (10,0%) y Biobío (9,3%).

En la mayoría de las regiones se registraron descensos anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el descenso nacional los presentados en la región Metropolitana (-12,7%), Valparaíso (-13,4%) y Biobío (-13,3%).

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región
 Febrero 2025

Región	N	%	Var. anual %
Tarapacá	1.968	2,0%	-20,1%
Antofagasta	4.385	4,4%	-14,1%
Atacama	2.109	2,1%	-10,8%
Coquimbo	4.258	4,2%	-19,6%
Valparaíso	10.027	10,0%	-13,4%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	5.582	5,5%	-8,9%
Maule	6.595	6,6%	-14,5%
Biobío	9.333	9,3%	-13,3%
La Araucanía	4.513	4,5%	-11,3%
Los Lagos	4.897	4,9%	-19,0%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	542	0,5%	-2,3%
Magallanes y de la Antártica Chilena	955	0,9%	-29,0%
Metropolitana de Santiago	40.168	39,9%	-15,3%
Los Ríos	1.726	1,7%	-12,7%
Arica y Parinacota	1.223	1,2%	-21,9%
Ñuble	2.343	2,3%	-15,8%
Sin información	5	0,0%	-
Total	100.629	100%	-14,9%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes son Construcción con 19.082 solicitudes (19,0%), seguido de Comercio con 14.270 (14,2%), Servicios administrativos y de apoyo con 13.869 (13,8%), Industria Manufacturera con 7.798 (7,7%) y Agricultura con 7.155 (7,1%); estos sectores acumularon el 61,8% del total de solicitudes del mes (Tabla N°5).

Tabla N° 5
Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica
Febrero 2025

Sector Económico	N°	%	Var% anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.155	7,1%	-22,1%
Explotación de minas y canteras	854	0,8%	-14,3%
Industria manufacturera	7.798	7,7%	-10,7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	271	0,3%	-48,7%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	555	0,6%	-32,2%
Construcción	19.082	19,0%	-21,2%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.270	14,2%	-15,4%
Transporte y almacenamiento	6.019	6,0%	-18,7%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.002	6,0%	-2,3%
Información y comunicaciones	2.062	2,0%	-15,7%
Actividades financieras y de seguros	1.992	2,0%	-16,1%
Actividades inmobiliarias	542	0,5%	-20,4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.820	4,8%	-12,7%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13.869	13,8%	-10,7%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.005	1,0%	-1,8%
Enseñanza	4.441	4,4%	-0,8%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.931	1,9%	-18,6%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	816	0,8%	1,0%
Otras actividades de servicios	4.199	4,2%	-11,0%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	13	0,0%	-76,4%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	2.242	2,2%	-24,2%
Sin Información	691	0,7%	-
Total	100.629	100%	-14,9%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios del mes de febrero 2025 fue de 239.641 con una disminución anual de 18,3% y un monto promedio del beneficio de \$482.082. De este total, las mujeres representaron el 41,5% con un monto promedio del beneficio de \$412.304. Por su parte los hombres representaron el 58,5% con un monto promedio de \$531.595.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (61,7%), seguido del contrato a plazo fijo (36,4%) y de casa particular (1,9%). Los montos promedio del beneficio fueron \$603.717, \$286.216 y \$283.353, respectivamente.

Según tipo de prestación un 44,1% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 55,9% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$405.730 y \$542.408, en cada caso.

Tabla N° 6

Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Febrero 2025

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	140.176	58,5%	\$531.595
	Mujeres	99.465	41,5%	\$412.304
Tipo de contrato	Indefinido	147.876	61,7%	\$603.717
	Plazo Fijo	87.179	36,4%	\$286.216
	Casa Particular	4.586	1,9%	\$283.353
Tipo de prestación	CIC	133.871	55,9%	\$542.408
	FCS	105.770	44,1%	\$405.730
Total		239.641	100%	\$482.082

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$378.315 y un valor inferior de \$113.493⁶.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de marzo de 2025 por el INE para el trimestre móvil diciembre-febrero 2025 fue de 8,4%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,5% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,5%⁷. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

⁶ Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°412 del 18 de marzo de 2024, disponible en: <http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-15912.html>

⁷ La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

ANEXOS

Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región

Enero 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	623	722	3.816	12.628	23.306	47.838	43.535	24.831	23.896	32.058	2.873	2.679	40.819	11.012	1.793	15.422	60.881	348.732
Explotación de minas y canteras	4.267	20.744	10.574	13.707	8.455	4.707	1.227	2.082	895	407	404	1.291	12.265	572	1.843	467	6.186	90.093
Industria manufacturera	3.965	15.023	5.146	8.360	28.139	24.852	23.360	39.627	14.297	19.955	1.246	3.768	183.492	7.880	3.282	9.332	59.680	451.404
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	408	1.220	449	589	2.098	574	967	1.925	736	1.130	128	253	6.668	427	138	452	2.013	20.175
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.157	3.415	1.361	2.094	3.936	2.528	1.967	3.613	1.364	1.454	189	228	12.793	535	641	1.142	4.689	43.106
Construcción	11.335	20.570	10.616	28.173	46.464	22.416	25.305	54.261	25.803	18.146	2.528	5.277	168.814	7.791	7.328	11.830	35.483	502.140
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.853	25.144	8.678	23.580	58.174	38.311	36.114	48.994	30.030	31.977	3.231	7.332	315.298	10.336	6.071	16.258	160.456	832.837
Transporte y almacenamiento	6.797	15.007	4.934	9.255	36.265	11.360	13.585	27.255	11.801	14.591	1.548	3.716	125.709	4.827	3.587	6.058	34.982	331.277
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.661	11.483	4.056	12.900	23.402	7.555	8.549	12.722	8.217	10.314	1.167	3.742	85.415	3.214	3.888	4.596	67.480	274.361
Información y comunicaciones	855	1.931	553	1.839	7.781	2.340	2.390	4.919	2.485	2.123	246	403	79.688	1.380	464	1.102	19.872	130.371
Actividades financieras y de seguros	1.759	3.968	1.311	3.393	12.114	5.106	5.576	9.481	3.946	4.151	437	1.303	114.094	1.968	860	2.092	20.437	191.996
Actividades inmobiliarias	682	840	303	1.135	3.258	924	1.076	2.211	1.148	1.182	134	432	17.334	516	233	592	4.778	36.778
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.779	12.307	4.469	8.685	19.936	8.591	6.733	17.780	5.560	5.391	644	1.599	111.220	2.163	1.674	3.186	35.868	249.585
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.868	27.327	11.165	19.958	45.726	22.245	21.554	38.293	16.245	23.016	1.737	3.791	230.148	7.757	5.311	8.819	85.621	579.581
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.134	673	236	4.347	8.215	5.084	7.106	9.396	5.712	3.758	398	325	15.544	1.466	360	1.839	9.991	75.584
Enseñanza	6.956	8.949	4.544	12.024	32.418	13.191	16.069	29.457	19.778	13.268	1.737	3.293	119.782	6.807	4.597	9.824	39.972	342.666
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.039	4.510	1.493	3.564	13.608	5.851	4.971	10.381	4.827	4.572	468	1.299	77.356	2.145	1.183	2.478	29.930	170.675
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	381	1.179	321	899	3.413	1.251	877	4.662	831	686	90	258	12.761	223	267	816	8.365	37.280
Otras actividades de servicios	4.365	8.120	3.344	6.902	23.649	6.269	8.193	23.173	7.447	7.418	557	1.463	118.684	2.884	3.012	3.235	39.083	267.798
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	17	82	5	96	108	17	53	56	82	50	11	152	814	31	7	71	259	1.911
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	746	1.309	772	2.753	11.036	7.346	7.035	6.367	4.924	4.640	485	728	54.129	2.808	676	3.122	25.794	134.670
Sin Información	728	2.815	606	1.383	3.052	1.618	3.116	2.564	1.367	2.824	937	330	21.688	2.233	427	1.007	8.831	55.526
Total	81.375	187.338	78.752	178.264	414.553	239.974	239.358	374.050	191.391	203.111	21.195	43.662	1.924.515	78.975	47.642	103.740	760.651	5.168.546

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2
Remuneración imponible promedio por actividad económica y región
Pesos de enero 2025

Actividad Económica	Regiones del País																Total	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble		Sin información
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	623	722	3.816	12.628	23.306	47.838	43.535	24.831	23.896	32.058	2.873	2.679	40.819	11.012	1.793	15.422	60.881	348.732
Explotación de minas y canteras	4.267	20.744	10.574	13.707	8.455	4.707	1.227	2.082	895	407	404	1.291	12.265	572	1.843	467	6.186	90.093
Industria manufacturera	3.965	15.023	5.146	8.360	28.139	24.852	23.360	39.627	14.297	19.955	1.246	3.768	183.492	7.880	3.282	9.332	59.680	451.404
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	408	1.220	449	589	2.098	574	967	1.925	736	1.130	128	253	6.668	427	138	452	2.013	20.175
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.157	3.415	1.361	2.094	3.936	2.528	1.967	3.613	1.364	1.454	189	228	12.793	535	641	1.142	4.689	43.106
Construcción	11.335	20.570	10.616	28.173	46.464	22.416	25.305	54.261	25.803	18.146	2.528	5.277	168.814	7.791	7.328	11.830	35.483	502.140
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.853	25.144	8.678	23.580	58.174	38.311	36.114	48.994	30.030	31.977	3.231	7.332	315.298	10.336	6.071	16.258	160.456	832.837
Transporte y almacenamiento	6.797	15.007	4.934	9.255	36.265	11.360	13.585	27.255	11.801	14.591	1.548	3.716	125.709	4.827	3.587	6.058	34.982	331.277
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.661	11.483	4.056	12.900	23.402	7.555	8.549	12.722	8.217	10.314	1.167	3.742	85.415	3.214	3.888	4.596	67.480	274.361
Información y comunicaciones	855	1.931	553	1.839	7.781	2.340	2.390	4.919	2.485	2.123	246	403	79.688	1.380	464	1.102	19.872	130.371
Actividades financieras y de seguros	1.759	3.968	1.311	3.393	12.114	5.106	5.576	9.481	3.946	4.151	437	1.303	114.094	1.968	860	2.092	20.437	191.996
Actividades inmobiliarias	682	840	303	1.135	3.258	924	1.076	2.211	1.148	1.182	134	432	17.334	516	233	592	4.778	36.778
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.779	12.307	4.469	8.685	19.936	8.591	6.733	17.780	5.560	5.391	644	1.599	111.220	2.163	1.674	3.186	35.868	249.585
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.868	27.327	11.165	19.958	45.726	22.245	21.554	38.293	16.245	23.016	1.737	3.791	230.148	7.757	5.311	8.819	85.621	579.581
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.134	673	236	4.347	8.215	5.084	7.106	9.396	5.712	3.758	398	325	15.544	1.466	360	1.839	9.991	75.584
Enseñanza	6.956	8.949	4.544	12.024	32.418	13.191	16.069	29.457	19.778	13.268	1.737	3.293	119.782	6.807	4.597	9.824	39.972	342.666
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.039	4.510	1.493	3.564	13.608	5.851	4.971	10.381	4.827	4.572	468	1.299	77.356	2.145	1.183	2.478	29.930	170.675
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	381	1.179	321	899	3.413	1.251	877	4.662	831	686	90	258	12.761	223	267	816	8.365	37.280
Otras actividades de servicios	4.365	8.120	3.344	6.902	23.649	6.269	8.193	23.173	7.447	7.418	557	1.463	118.684	2.884	3.012	3.235	39.083	267.798
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	17	82	5	96	108	17	53	56	82	50	11	152	814	31	7	71	259	1.911
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	746	1.309	772	2.753	11.036	7.346	7.035	6.367	4.924	4.640	485	728	54.129	2.808	676	3.122	25.794	134.670
Sin Información	728	2.815	606	1.383	3.052	1.618	3.116	2.564	1.367	2.824	937	330	21.688	2.233	427	1.007	8.831	55.526
Total	81.375	187.338	78.752	178.264	414.553	239.974	239.358	374.050	191.391	203.111	21.195	43.662	1.924.515	78.975	47.642	103.740	760.651	5.168.546

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones